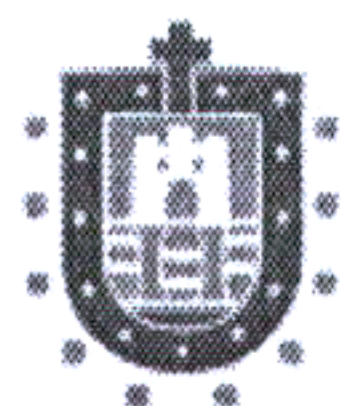




VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-015-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 29 de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los C.C. Esteban Ramírez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa; Edwin Abraham Mendoza Cortés, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Karina Domínguez Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, y Magdaleno Mendoza Hernández, Director de Recursos Naturales; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-015-2024, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

VISTO

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y una vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por la Cláusula Quinta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima Segunda de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-015-2024.-----

RESULTANDO

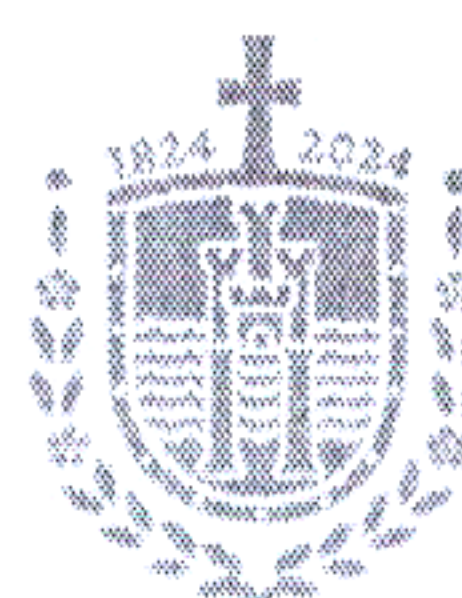
PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere de la Adquisición de Prendas de Protección para la Secretaría de Medio Ambiente. -----

SEGUNDO. Que, para la contratación de los bienes referidos se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

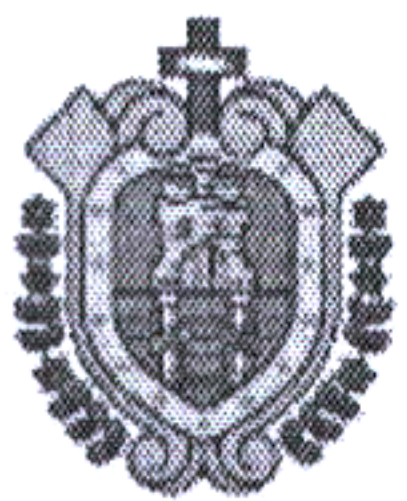
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

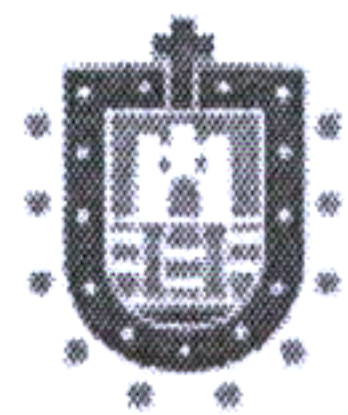
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:-----

SEDEMA/UA/RM/1950/2024 Grupo Carse Irrigación S.A. de C.V.

SEDEMA/UA/RM/1951/2024 Comercializadora Isherme S.A. de C.V.

SEDEMA/UA/RM/1952/2024 Comercializadora Anisojme S.A. de C.V.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acusando todos de recibido. También se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/1948/2024 y SEDEMA/UA/RM/1947/2024, respectivamente. -----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 25 de julio del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1º fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la Adquisición de Prendas de Protección para la Secretaría de Medio Ambiente.-----

TERCERO. Que como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes:-----

- Grupo Carse Irrigación S.A. de C.V.
- Comercializadora Isherme S.A. de C.V.

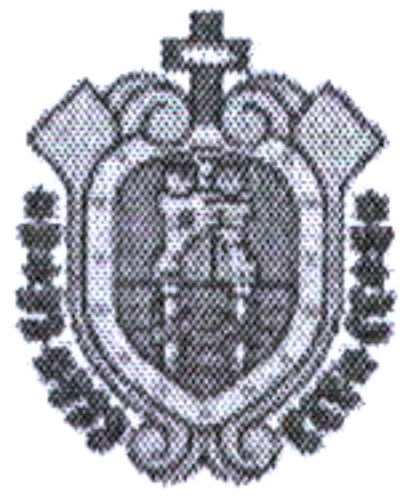
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

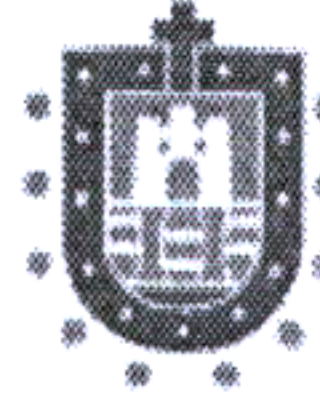
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



- Comercializadora Anisojme S.A. de C.V.

CUARTO. Que del análisis cualitativo de la documentación legal solicitada en la Base Sexta fracción III de las bases de participación de la Licitación que nos ocupa se desprende que:

- El licitante Grupo Carse Irrigación S.A. de C.V., cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta CUMPLE para seguir siendo analizada.-
- El licitante Comercializadora Isherme S.A. de C.V., cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta CUMPLE para seguir siendo analizada.-
- El licitante Comercializadora Anisojme S.A. de C.V., NO CUMPLIÓ con la Base Sexta fracción III inciso k, relativa a la presentación de la copia legible del Padrón de Proveedores emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), sin embargo, derivado de un estudio de mercado realizado previamente se tiene que cuanta con el Padrón de Proveedores número 42862, por lo que la Comisión de Licitación determina que su propuesta continua para su análisis.-----

QUINTO. Que de conformidad con el análisis de las propuestas económicas se tiene que, solo uno de los tres participantes se encuentra dentro del Techo Presupuestal asignado, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:-----

GRUPO CARSE IRRIGACIÓN S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1 a la 21	Prendas de protección para la Secretaria de Medio Ambiente	De conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación	\$169,506.40
		SUBTOTAL	\$169,506.40
		IVA	\$27,121.02
		TOTAL	\$196,627.42

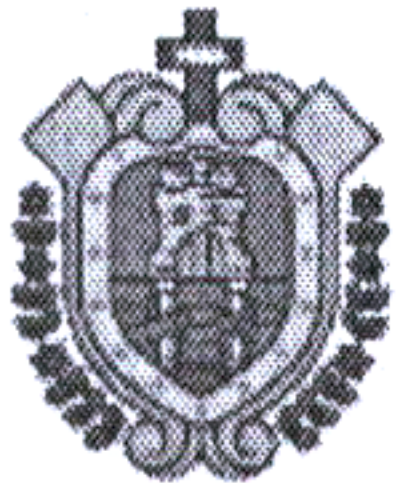
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



COMERCIALIZADORA ISHERME S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1 a la 21	Prendas de protección para la Secretaría de Medio Ambiente	De conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación	\$157,720.80
SUBTOTAL			\$157,720.80
IVA			\$25,235.33
TOTAL			\$182,956.13

COMERCIALIZADORA ANISOJME S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1 a la 21	Prendas de protección para la Secretaría de Medio Ambiente	De conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico de las Bases de Licitación	\$175,890.00
SUBTOTAL			\$175,890.00
IVA			\$28,142.04
TOTAL			\$204,032.40

SEXTO. Que de conformidad con la base octava párrafo dos de las bases que nos ocupan y una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnó mediante oficio SEDEMA/RM/O2115/2024 el expediente a la Dirección de Recursos Naturales (área requirente) para la emisión del presente dictamen técnico.-----

SÉPTIMO. Que con fecha 26 de julio del actual, se recibió el oficio DRN/O01287/2024, mediante el cual el área requirente informa que los proveedores Grupo Carse Irrigación S.A. de C.V., Comercializadora Isherme S.A. de C.V. y Comercializadora Anisojme S.A. de C.V., CUMPLEN con los requisitos técnicos requeridos para la ejecución de la licitación simplificada LS-124T00000-015-24.-----

OCTAVO. Que la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada por Comercializadora Isherme S.A. de C.V., es conveniente a los intereses del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes inmuebles del

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Estado de Veracruz. Siendo esta la mejor Propuesta Técnica y a su vez, presenta la mejor Propuesta Económica. -----

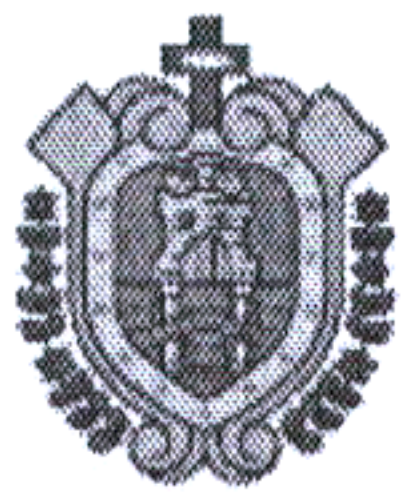
NOVENO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----

-----**RESUELVE**-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Novena de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a **Comercializadora Isherme S.A. de C.V.**, el contrato para la **Adquisición de Prendas de Protección para la Secretaría de Medio Ambiente**, por un monto de **\$182,956.13 (Ciento ochenta y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos 13/100 M.N.)** por la entrega total de los bienes, incluido el Impuesto al Valor agregado. -----

SEGUNDO. Se invita a **Comercializadora Isherme S.A. de C.V.**, a que una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Tercera de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.-----

CUARTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-015-24.-----

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

MTRO. MAGDALENO MENDOZA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-015-24 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, LLEVADA A CABO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2024.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111

www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN